

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Ubaté (Cundinamarca), veintidós (22) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PROCESO:	DIVISORIO (No. 2013-00279-00)
DEMANDANTE:	LUIS RAÚL MÉNDEZ ÁVILA
DEMANDADOS:	PARMENIO CHÁVEZ LARA Y OTROS

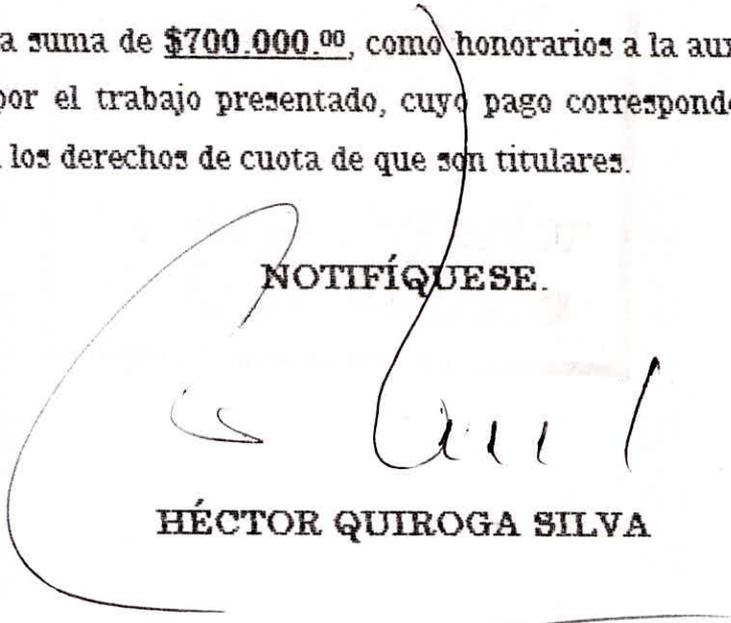
Ha ingresado al despacho el asunto de la referencia con el avalúo del inmueble objeto de división, presentado por la auxiliar de la justicia designada como perito.

Por lo anterior, el Juzgado, **DISPONE:**

1. Correr traslado a las partes por el término de tres (3) días del dictamen pericial que antecede.
2. Señalar la suma de \$700.000.00, como honorarios a la auxiliar de la justicia designada, por el trabajo presentado, cuyo pago corresponde a las partes, en proporción a los derechos de cuota de que son titulares.

NOTIFÍQUESE.

El juez,


HÉCTOR QUIROGA SILVA